

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9392**     *ALKADIR GOLF, S.L.*

El Administrador único de la Sociedad "Alkadir Golf, S.L.", les convoca a Vds., a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 20 de octubre de 2.015, a las 10:00 horas, en la notaría de D. Antonio Pérez-Coca, sita en la calle Monte Esquinza, número 6, (Madrid) con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales, correspondientes al Ejercicio 2013, y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al mismo Ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales, correspondientes al Ejercicio 2014, y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al mismo Ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso de la Gestión social del Administrador único durante los ejercicios 2013 y 2014.

Cuarto.- Propuesta de retribución del Administrador Único para los ejercicios 2014 y 2015.

Quinto.- Renovación del órgano de gobierno. Cese del administrador único y elección de un nuevo órgano.

Sexto.- Propuesta de creación de página web corporativa para cambiar el sistema de convocatoria de las juntas generales de la sociedad. Modificación estatutaria del artículo 17 de los Estatutos Sociales para adecuarlo a la convocatoria vía página web en el caso de aprobarse.

Séptimo.- Modificación del artículo 15 y 16 de los estatutos sociales para adaptarlos a la nueva redacción de la LSC (Ley de Sociedades de Capital).

Octavo.- Ruegos y preguntas.

La junta se convoca mediante el precepto recogido en el artículo 173 de la LSC.

Se hace constar, que en el domicilio social de la Empresa, se encuentra a disposición de los socios, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, para su examen o entrega de copia según lo dispuesto en los artículos 272.2 y 197 de la LSC (Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, 25 de septiembre de 2015.- Ramón Garrigós, Administrador Único.

ID: A150042242-1